

PARLAMENTO DEL  
**MERCOSUR**  
PARLAMENTO DO  
**MERCOSUL**

Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales

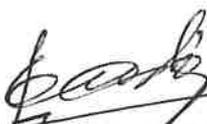
Montevideo, 3 de Noviembre de 2018

**MERCOSUR/PM/CAJI/INF. Nro. 049/2018**

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales pone a su consideración el Asunto **MEP 130/2018 - Propuesta de Convenio entre la UIBA y el Parlamento del MERCOSUR .**

En tal sentido teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión, las razones expuestas y las que dará el miembro informante Parlamentario .....la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales aconseja su **APROBACION**

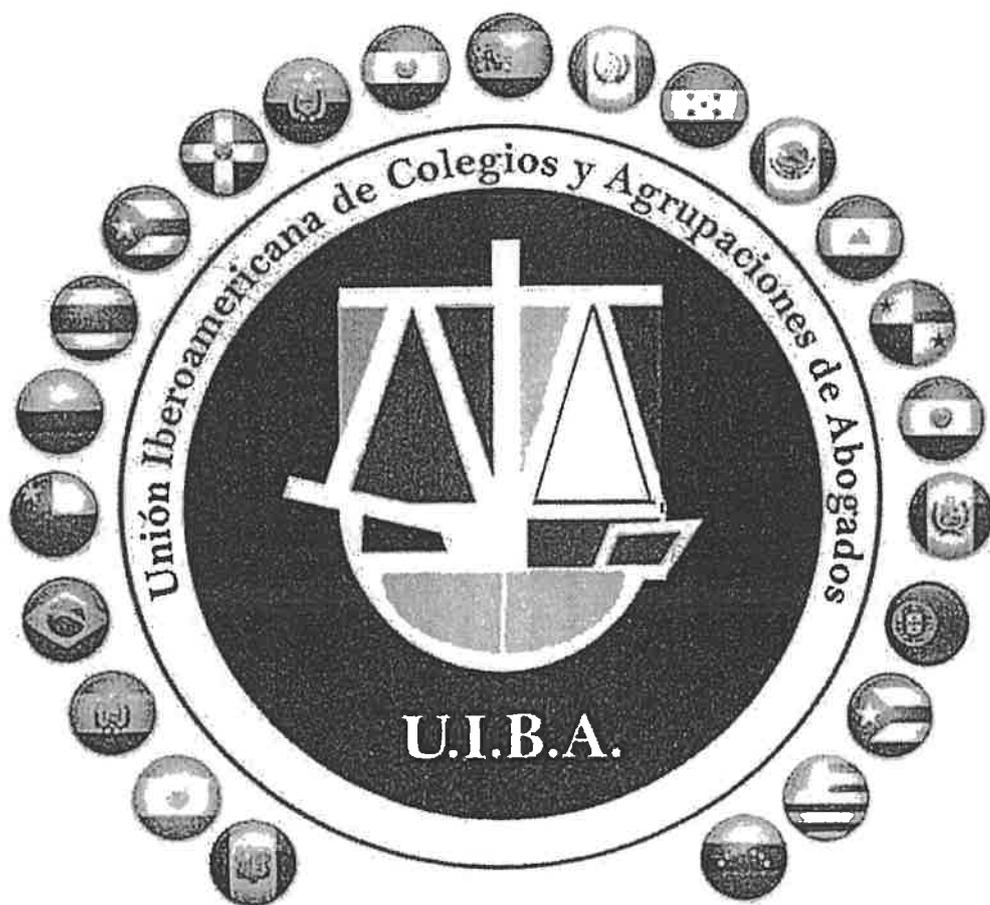
  
**ENZO CARDOZO**  
Parlamentario del Mercosur

  
Edith Benítez -

**RECIBIDO**

12 DIC. 2018  
MEP/563/2018

Secretaría Parlamentaria



*Al Señor Diputado Tomás Bittar*

*Presidente del Parlamento del Mercosur (PARLASUR)*

*Atención: Diputado Rafael Veloz.*

*Vice presidente de la Comisión de Infraestructura, Energía y Agroalimentario.*

*De mi mayor consideración:*

En mi carácter de Presidente de la UIBA – Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados, constituida en 1976 que aglutina a la abogacía de 22

países de Iberoamérica tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de proponer la posibilidad de avanzar y suscribir un convenio de cooperación en todo lo inherente a los objetivos propios del Parlasur y son de consonancia con los de la UIBA.-

Nuestro Estatuto vigente define los objetivos de promover el Estado de Derecho, Defender las Democracia y los Derechos Humanos además de la Libertad e Independencia del ejercicio de la Abogacía procurando mejor calidad formativo y deontológica, fomentando los Colegios y Asociaciones de Abogados en cuanto entidades de la sociedad civil libre e independiente de tendencias políticas, discriminatorias o negadoras de los derechos y garantías ciudadanas de Iberoamérica y del Mercosur.-

Asimismo es parte de nuestros objetivos fomentar el CIAR, Centro Iberoamericano de Arbitraje Regional (CIAR) constituido hacia 2013 entre las Abogacías de Iberoamérica y la Sociedad civil empresarial y productiva de las Naciones, con tradiciones españolas y portuguesas ayudando a la resolución de los eventuales conflictos comerciales de las PYMES en Iberoamérica.-

Transcribo aquí la propuesta de proyecto del convenio a su consideración y ajuste.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y DE EXTENSIÓN ENTRE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR ( PARLASUR)**

*La Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados, representada por su Presidente Dr. Carlos Andreucci, con domicilio en ....., en adelante "UIBA" y EL Parlamento del Mercosur (PARLASUR) representado por su Presidente,..... con domicilio en .....de la Ciudad de Montevideo , en adelante "PARLASUR", en el convencimiento de que la cooperación entre las partes promoverá el desarrollo de investigaciones, actividades legislativas académicas y de extensión resuelven celebrar el presente acuerdo de cooperación que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:*

*PRIMERA: El presente convenio tiene por finalidad establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente entre las partes, a los efectos de posibilitar mediante la debida interrelación, una mayor eficacia en el logro de los fines propios de cada una de ellas en general y en particular vínculos relacionados con la investigación y el desarrollo de actividades legislativas y de extensión. -----*

*SEGUNDA: El propósito de la cláusula precedente podrá encauzarse mediante a) la ejecución de proyectos e investigaciones conjuntas; b) el apoyo para evacuar consultas mutuas propias de sus competencias y la capacitación de recursos humanos c) la organización de cursos, jornadas, seminarios, etc. d) cualquier otro proyecto que de común acuerdo resuelvan.-----*

*TERCERA: El presente CONVENIO MARCO, se suscribe para servir de referencia general de futuros acuerdos particulares relativos a puntos específicos en los que habrán de actuar mancomunadamente "UIBA", y "PARLASUR". -----*

*A tal fin y ante requerimiento de cualquiera de las partes, se suscribirá el respectivo acuerdo particular que tendrá como fin determinar en forma cierta los detalles de ejecución de*

MEP 130/2018 APROBACION

Parlamentario Gustavo Penadés



Parlamentario Marcos Oteghy

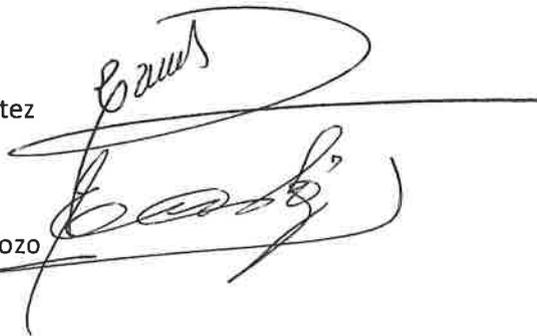
Parlamentaria Lilia Puig



Parlamentario Jorge Vanossi

Parlamentario Fabián Rodríguez Simón

Parlamentaria Edith Benítez



Parlamentario Enzo Cardozo

Parlamentario Alex Manente